



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III y V, 37 fracciones I inciso a) y III inciso b), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 58 fracción IV incisos b), d), e) y j), 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, presentamos ante este órgano colegiado dictamen referente a la **DÉCIMA QUINTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA EL EJERCICIO 2015**, bajo los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

El día 25 de enero del presente año, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales sostuvimos reunión con el C. Tesorero Municipal y con su equipo de trabajo, con el fin de que nos fuera pormenorizado el presente proyecto.

I. En sesión del Ayuntamiento de fecha 11 noviembre de 2014 se aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2015, por un monto total de **\$3,948,186,297.56 (Tres mil novecientos cuarenta y ocho millones ciento ochenta y seis mil doscientos noventa y siete pesos 56/100 M.N.)**, dentro del cual se contempló un endeudamiento por **\$169,664,526.20 (Ciento sesenta y nueve millones seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos veintiséis pesos 20/100 M.N.)**, que se acordó enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, para análisis y en su caso su aprobación.

II. En sesión del Ayuntamiento de fecha 24 de diciembre de 2014 se autorizó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2015, por un monto total de **\$3,778,521,771.36 (Tres mil setecientos setenta y ocho millones quinientos veintiún mil setecientos setenta y un pesos 36/100 M.N.)**, el cual no contempla el endeudamiento solicitado por un monto de **\$169,664,526.20 (Ciento sesenta y nueve millones seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos veintiséis pesos 20/100 M.N.)**.

III. En sesión del Ayuntamiento de fecha 29 de enero de 2015 se autorizó la primera modificación al Presupuesto de Egresos 2015, por un monto de **\$281,204,652.65 (Doscientos ochenta y un millones doscientos cuatro mil seiscientos cincuenta y dos pesos 65/100 M.N.)**, incrementando el Presupuesto de Egresos para quedar en **\$4,059,726,424.01 (Cuatro mil cincuenta y nueve millones setecientos veintiséis mil cuatrocientos veinticuatro pesos 01/100 M.N.)**.



Gobierno Municipal
2015-2018

IV. En sesión del Ayuntamiento de fecha 26 de febrero de 2015 se autorizó la segunda modificación al Presupuesto de Egresos 2015, por un monto de por **\$339,794,044.02 (Trecientos treinta y nueve millones setecientos noventa y cuatro mil cuarenta y cuatro pesos 02/100 M.N.)**, incrementando el Presupuesto de Egresos para quedar en **\$4,399,520,468.04 (Cuatro mil trescientos noventa y nueve millones quinientos veinte mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 04/100 M.N.)**.

V. En sesión del Ayuntamiento de fecha 26 de marzo de 2015 se autorizó la tercera modificación al Presupuesto de Egresos 2015, por un monto de **\$94,000,000.05 (Noventa y cuatro millones de pesos 05/100 M.N.)**, incrementando el Presupuesto de Egresos para quedar en **\$4,493,520,468.09 (Cuatro mil cuatrocientos noventa y tres millones quinientos veinte mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 09/100 M.N.)**.

VI. En sesión del Ayuntamiento de fecha 16 de abril de 2015 se autorizó la cuarta modificación al Presupuesto de Egresos 2015, por un monto de **\$289,882,633.50 (Doscientos ochenta y nueve millones ochocientos ochenta y dos mil seiscientos treinta y tres pesos 50/100 M.N.)**, incrementando el Presupuesto de Egresos para quedar en **\$4,783,403,101.59 (Cuatro mil setecientos ochenta y tres millones cuatrocientos tres mil ciento y un pesos 59/100 M.N.)**.

VII. En sesión del Ayuntamiento de fecha 29 de abril de 2015 se autorizó la quinta modificación al Presupuesto de Egresos 2015, por un monto de **\$28,162,806.46 (Veintiocho millones ciento sesenta y dos mil ochocientos seis pesos 46/100 M. N.)** incrementando el Presupuesto de Egresos para quedar en **\$4,811,565,908.05 (Cuatro mil ochocientos once millones quinientos sesenta y cinco mil novecientos ocho pesos 05/100 M.N.)**.

VIII. En sesión del Ayuntamiento de fecha 14 de mayo de 2015 se autorizó la sexta modificación al Presupuesto de Egresos 2015, consistente en una ampliación por **\$16,762,605.00 (Dieciséis millones setecientos sesenta y dos mil seiscientos cinco pesos 00/100 M.N.)**, incrementando el Presupuesto de Egresos para quedar en **\$4,828,328,513.05 (Cuatro mil ochocientos veintiocho millones trescientos veintiocho mil quinientos trece pesos 05/100 M.N.)**.

IX. En sesión del Ayuntamiento de fecha 28 de mayo de 2015 se autorizó la séptima modificación al Presupuesto de Egresos 2015, consistente en una ampliación por **\$36,500,000.00 (Treinta y seis millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.)**, incrementando el Presupuesto de Egresos para quedar en **\$4,828,828,513.05 (Cuatro mil ochocientos veintiocho millones ochocientos veintiocho mil quinientos trece pesos 05/100 M.N.)**.

X. En sesión del Ayuntamiento de fecha 30 de junio de 2015 se autorizó la octava modificación al Presupuesto de Egresos 2015, consistente en una ampliación por **\$50,000,092.00 (Cincuenta millones noventa y dos pesos 00/100)**, incrementando el Presupuesto de Egresos para quedar en **\$4,914,828,605.05 (Cuatro mil novecientos catorce millones ochocientos veintiocho mil seiscientos cinco pesos 05/100 M.N.)**.

Dictamen referente a la Décima Quinta Modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio 2015.



XI. En sesión del Ayuntamiento de fecha 13 de agosto de 2015, se autorizó la novena modificación al Presupuesto de Egresos 2015, consistente en una ampliación por **\$10,618,826.75 (Diez millones seiscientos dieciocho mil, ochocientos veintiséis pesos 75/100)**, incrementando el Presupuesto de Egresos para quedar en **\$4,925,447,431.80 (Cuatro mil novecientos veinticinco millones cuatrocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta y un pesos 80/100 M.N.)**.

XII. En sesión del Ayuntamiento de fecha 27 de agosto de 2015, se autorizó la décima modificación al Presupuesto de Egresos 2015, consistente en una ampliación por **\$221,204,925.50 (Doscientos veintiún millones doscientos cuatro mil novecientos veinticinco pesos 50/100)**, incrementando el Presupuesto de Egresos para quedar en **\$5,146,652,357.30 (Cinco mil ciento cuarenta y seis millones seiscientos cincuenta y dos mil trescientos cincuenta y siete pesos 30/100 M.N.)**.

XIII. En sesión del Ayuntamiento de fecha 24 de septiembre de 2015, se autorizó la décima primera modificación al Presupuesto de Egresos 2015, consistente en una ampliación por **\$21,336,234.96 (Veintiún millones trescientos treinta seis mil doscientos treinta cuatro pesos 96/100)**, incrementando el Presupuesto de Egresos para quedar en **5,167,988,592.26 (Cinco mil ciento sesenta y siete millones novecientos ochenta y ocho mil quinientos noventa y dos pesos 26/100 M.N.)**.

XIV. En sesión del Ayuntamiento de fecha 9 de octubre de 2015, se autorizó la décima segunda modificación al Presupuesto de Egresos 2015, consistente en una ampliación por **\$18,391,299.18 (Dieciocho millones trescientos noventa y unos mil doscientos noventa y nueve pesos 18/100)**, incrementando el Presupuesto de Egresos para quedar en **\$5,186,379,891.44 (Cinco mil ciento ochenta y seis millones trescientos setenta y nueve mil ochocientos noventa y un pesos 44/100 M.N.)**.

XV. En sesión del Ayuntamiento de fecha 28 de octubre de 2015, se autorizó la décima tercera modificación al Presupuesto de Egresos 2015, consistente en la modificación de algunas partidas presupuestales dentro de los rubros que lo conforman, por lo que el Presupuesto de Egresos no tiene variación, para quedar en **\$5,186,379,891.44 (Cinco mil ciento ochenta y seis millones trescientos setenta y nueve mil ochocientos noventa y un pesos 44/100 M.N.)**.

XVI. En sesión del Ayuntamiento de fecha 27 de noviembre de 2015, se autorizó la décima cuarta modificación al Presupuesto de Egresos 2015, consistente en una ampliación por **\$64,941,685.23 (Sesenta y cuatro millones novecientos cuarenta y unos mil seiscientos ochenta y cinco pesos 23/100 M.N.)**, incrementando el Presupuesto de Egresos para quedar en **\$5,251,321,576.67 (Cinco mil doscientos cincuenta y un millones trescientos veintiún mil quinientos setenta y seis pesos 67/100 M.N.)**.



XVII. Derivado de un análisis de la Tesorería Municipal, se proyecta un ajuste entre diversos conceptos de gasto, como parte de los procesos operativo de las diversas direcciones encargadas de realizar el cierre del ejercicio presupuestal del año 2015; para lo cual se realizaron diversas operaciones y adecuaciones presupuestales y contables, que trajeron como consecuencia, la modificación de diversos rubros presupuestales.

A partir de los antecedentes que se presentan en este documento, los integrantes de esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales consideramos pertinente proponer a este órgano colegiado la Décima Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el ejercicio 2015, bajo los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Que el gasto público se ejerce en función de las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo vigente.

SEGUNDO. Que en la aprobación del presente proyecto se manifiesta la preocupación de la autoridad para ejercerlo con estricto apego a los objetivos que se señalan en el Plan Municipal de Desarrollo vigente, a efecto de brindar a la población regiomontana los servicios de competencia municipal, con eficiencia y calidad, procurando en todo momento el desarrollo de las comunidades.

TERCERO. Que el año 2015 fue un año atípico para el gasto, ya que se presentaron diversas necesidades extraordinarias y eventualidades no convencionales, que no fueron previstas en el Presupuesto de Egresos 2015, para lo cual ha sido necesario atender necesidades transitorias y de carácter urgente.

CUARTO. Que como parte de esas necesidades urgentes no previstas, fue ineludible hacer ajustes presupuestales entre cuentas, capítulos y subcapítulos.

QUINTO. Que en el presupuesto de ingresos se tenía contemplada la ministración de recursos federales y estatales, que para finales del ejercicio 2015 se le notificó al municipio de Monterrey que no serían suministrados. Es así, que de acuerdo con el oficio SESNSP/DGVS/18401/2015 emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se notificó que no sería ministrada la cantidad de **\$21,941,316.75 (Veintiún millones novecientos cuarenta y un mil trescientos dieciséis pesos 75/100 M.N.)** correspondiente a la segunda ministración.

SEXTO. Que de manera extraordinaria, en el último trimestre de 2015 se recibieron recursos federales provenientes de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, mediante oficio de notificación: NL-PREP/046/2015, por la cantidad de **4,262,104.00(cuatro millones doscientos sesenta y dos mil ciento cuatro pesos 00/100 M.N.)**.



SÉPTIMO. Que derivado del hecho de no haber terminado de ejercer recursos federales, fue necesario cumplir con la exigencia de reintegrarlos a la federación, acorde a las leyes y reglamentos aplicables.

OCTAVO. Que derivado del ejercicio presupuestal de años anteriores, en el ejercicio fiscal 2015 se tuvo que hacer frente a obligaciones de pago anteriores, con lo cual se generó un desequilibrio y la necesidad de ajustes presupuestales.

NOVENO. Que en virtud de lo expuesto en los considerandos anteriores, y una vez realizada la modificación presupuestal solicitada en el presente, la distribución del Presupuesto de Egresos en los distintos programas quedaría como se propone en el Acuerdo Segundo del presente Dictamen.

FUNDAMENTACIÓN

El presente dictamen tiene su fundamento en lo señalado por los artículos 33, fracción III, incisos a) y d), 66, fracción IV, 178, 179, 180, 181, 182 y 183 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones, III y V, 37, fracciones I, inciso a), y III, inciso b), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 58, fracción IV, incisos b), d), e) y j), 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales sometemos a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la Décima Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2015, quedando el Presupuesto de Egresos en **\$5,233,642,363.92 (Cinco mil doscientos treinta y tres millones seiscientos cuarenta y dos mil trescientos sesenta y tres pesos 92/100 M.N.).**



Gobierno Municipal
2015-2018

SEGUNDO. Derivado de las modificaciones previamente señaladas, el Presupuesto de Egresos queda aprobado de la siguiente forma:

| Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León | | IMPORTE |
|---|--------------|----------------------------|
| Décima Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 | | |
| Clasificador por Objeto del Gasto | | |
| | Total | \$ 5,233,642,363.92 |
| Servicios Personales | | \$ 1,761,793,061.93 |
| | | |
| Materiales y Suministros | | \$ 481,577,001.67 |
| | | |
| Servicios Generales | | \$ 1,143,915,160.34 |
| | | |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | | \$ 472,760,683.68 |
| | | |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | | \$ 44,127,965.29 |
| | | |
| Inversión Pública | | \$ 911,971,016.31 |
| | | |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | | \$ - |
| | | |
| Participaciones y Aportaciones | | \$ 57,825,867.00 |
| | | |
| Deuda Pública | | \$ 359,671,607.70 |

Dictamen referente a la Décima Quinta Modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio 2015.



Gobierno Municipal
2015-2018

| Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León | | IMPORTE |
|--|--------------|----------------------------|
| Décima Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 | | |
| Clasificación Administrativa | | |
| | Total | \$ 5,233,642,363.92 |
| Órgano Ejecutivo Municipal | | \$ 5,208,892,363.92 |
| Otras Entidades Paraestatales y organismos | | \$ 24,750,000.00 |

| Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León | | IMPORTE |
|--|--------------|----------------------------|
| Décima Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 | | |
| Clasificador Funcional del Gasto | | |
| | Total | \$ 5,233,642,363.92 |
| Gobierno | | \$ 1,832,118,541.08 |
| Desarrollo Social | | \$ 2,913,942,565.11 |
| Desarrollo Económico | | \$ 103,159,650.03 |
| Otras no clasificadas en funciones anteriores | | \$ 384,421,607.70 |

| Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León | | IMPORTE |
|--|--------------|----------------------------|
| Décima Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 | | |
| Clasificador por Tipo de Gasto | | |
| | Total | \$ 5,233,642,363.92 |
| Gasto Corriente | | \$ 4,056,415,446.85 |
| Gasto de Capital | | \$ 956,098,981.60 |
| Amortización de la deuda y disminución de pasivos | | \$ 221,127,935.47 |

TERCERO. Publíquese el acuerdo segundo en *el Periódico Oficial del Estado* y difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la Página Oficial de Internet www.mty.gob.mx.

**ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES
DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES**

MONTERREY, NUEVO LEÓN A 25 DE ENERO DE 2016.

**SÍNDICO PRIMERO ROQUE YÁÑEZ RAMOS
COORDINADOR
RÚBRICA**

Dictamen referente a la Décima Quinta Modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio 2015.



Gobierno Municipal
2015-2018

**REGIDORA ANA LILIA CORONADO ARAIZA
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDOR HORACIO JONATAN TIJERINA HERNÁNDEZ
INTEGRANTE
SIN RÚBRICA**

**REGIDORA ANAKAREN GARCÍA SIFUENTES
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDOR ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA
INTEGRANTE
RÚBRICA**